

Donde es de pagar de los dichos señores por el dicho alfon pes estarramar y luego
en puto le diese y pagara en todos los dichos mis contenidos en el dicho poder
y dando qelos q el estalla pto en los señores en nombre pte dicho y dar les carta
de pago del todo lo qle diese y dolo q no qlese fues y conplto q prestalla
y pte q se p me q de los dichos mis no se pudiese fues la paga del dno
dalencaeste y mal y dano o de puyao alguno vnyese al fey o al feyno pteesta
fues q el dicho señor fey y el feyno se tornase al concejo dela dicha abad o asus
bienes y no ael m al dicho alfon pes ni asus bienes y q si el dicho alfon pes
auya fecho pteenda alg q no deya mere en bienes de algunos señores dela dicha
abad q se tornase a sus bienes del mas qle no pudiese embargo alg en la paga
de los dichos mis prestando toda via de los au y colpa del dicho concejo y de sus bie
nos con todas las costas y danos y menostalos q pteesta fues auya fecho el di
cho alfon pes y el en su nombre o se fiesese de ag adlare aculpa del dicho concejo
en los cobras fasta los dar y pagar apy fies de villegas pa q faga la dicha paga
al dicho dno dalencaeste y pidio amy el dicho not q gelo diese apy por testimonio
signado de nyo signo pa lo mostar y qollar al dicho señor fey y

Y los dichos omes bnos y ofiçals dnyro q ferena pteello su acuerdo pa dar qlla m
puesta q deya refugos jua lego y m mis señores de ma y

Y ope el dicho jua q pidio y feyno a los dichos omes bnos y ofiçals q si los dichos
mis le daua qle diese tal pasada por qlos el pueda ten saluos y seguros y los
dichos omes bnos y ofiçals dnyro q es p ptes de lo fues y

Ope ordenazo y mandazo a los jurados q faga mandamjeto ayua del feyno q no bse del
ofio de alqsilatgo y

Y de nro q fue conuado a p mellado y al mar de p dahaga

Ope fue qrellado en el dicho concejo por jobn dahaga y jobn mellado q ayer lunes
q se conuaso beyre y un dias deste mes de julio estando cepta dela corte q diese de domy
go saluos y seguros q lope nro de daualos y jua dela bullestra y p fonte y jobn
casadell y q pes y p siner q es pa por todos beyre y no de cauallo y jua el fomo y estrea
gendes y pofigo de pma con fasta dos omes de pie los ouese conda por los ftes y

